1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 582632

CONTRATO No. 81000662023 Del 23/01/2023 **SEDE O REGIONAL**: Arauca

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 23/01/2023 HASTA: 30/12/2023

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **LAURA MARCELA CAICEDO BELTRAN**

No. Documento de identificación: **1,007,957,519** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9446218409** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **2**

Pago No.: **1 / 11** Mes de Pago: **ENERO** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Número de pago:**0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**41,550,100.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**0.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**1,103,100.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**1,103,100.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**40,447,000.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 17223 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4102-1500-14-0-4102037-02	21	**1,103,100.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	**125,000.00**
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	**160,000.00**
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC, SEGURO PENSIÓN U OTROS (*):	**0.00**
APORTE ARL (*):	**10,440.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha Creación
2/1/2023 9:53:49 AM

Fecha Impresión:
2/1/2023 9:53:55 AM

Corrección: 0

Obligación Contractual	Producto
1. ACTUALIZAR LA FICHA DIAGNÓSTICA DEPARTAMENTAL, CON EL FIN DE IDENTIFICAR LA SITUACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FRENTE A LA SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, ALTA PERMANENCIA EN CALLE, VIDA EN CALLE Y OTRAS VULNERACIONES Y ELABORAR LAS FICHAS DIAGNÓSTICAS DE LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROCEDIMIENTO EMPI DURANTE LA VIGENCIA, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.	En el mes de enero se inició con la búsqueda en las páginas sugeridas para la actualización de la ficha diagnostica departamental y municipales, puesto que, a partir del mes de febrero se recibirán indicaciones de la etapa de alistamiento para la implementación de la estrategia en la vigencia 2023, así mismo, se conocerán los lineamientos para la priorización de los municipios en la Regional Arauca del ICBF por parte de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos.
2. APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS, PROPICIANDO Y ARTICULADO LOS PROCESOS CON LOS AGENTES DEL SNBF EN EL TERRITORIO, EN FUNCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL, PARA LA ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES QUE SE IDENTIFIQUEN EN CONTEXTOS CON TRABAJO INFANTIL, VIDA EN CALLE Y ALTA PERMANENCIA EN CALLE.	Se apoya actividades en relación a la modificación y construcción de los planes de acción de los municipios priorizados desde el área de psicología, toda vez que a partir del mes de Febrero se recibirán indicaciones de la etapa de alistamiento para la implementación de la estrategia en la vigencia 2023.
3. IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, VIDA EN CALLE, ALTA PERMANENCIA EN CALLE Y OTRAS SITUACIONES DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN DISPUESTOS PARA LA ESTRATEGIA EMPI Y ACORDADOS CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES.	Desde el área de Psicología, se está elaborando un cronograma con el fin de realizar acciones de identificación y caracterización de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil y alta permanencia en calle, teniendo en cuenta que la estrategia para la vigencia 2023 recibirá orientaciones en el mes de Febrero para la implementación a partir de la etapa de alistamiento.
4. CONTRIBUIR DESDE SU PERFIL PROFESIONAL EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PSICOSOCIAL, QUE PERMITA ESTABLECER LA SITUACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON PRESUNTAS SITUACIONES DE TRABAJO INFANTIL Y ALTA PERMANENCIA EN CALLE Y SUS FAMILIAS.	En el mes de enero, se descarga el formato diagnóstico psicosocial desde la página de intranet para la implementación de acciones con los niños, niñas, adolescentes y sus familias en presuntas situaciones de trabajo infantil y alta permanencia en calle focalizados por la estrategia con el fin de dar a la etapa de alistamiento y posterior implementación de la estrategia desde el área de psicología.
5. APOYAR LA ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y DEMÁS PROCESOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN CON LOS AGENTES DEL SNBF, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO.	Desde el área de Psicología se apoyó el seguimiento al plan de fortalecimiento familiar con el objetivo de contribuir a la consolidación de la información que deberá reposar en el SIM de cada niño, niña y adolescente focalizado por la estrategia.

6. REALIZAR LAS INTERVENCIONES PSICOSOCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS Y ADELANTAR LAS DEMÁS ACCIONES CON LOS AGENTES DEL SNBF, NECESARIAS PARA SUPERAR LAS SITUACIONES DE TRABAJO INFANTIL Y ALTA PERMANENCIA EN CALLE.	Durante este mes se adelantaron seguimientos pendientes para esta vigencia del año 2023 para verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos con cada una de las familias, para así determinar el cierre del SIM o la continuidad, el seguimiento a estos casos se realizó mediante llamada telefónicas de llamadas telefónicas SIM: 32803844 32803851 32803852
7. APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LAS COMUNIDADES, A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS, CON PRESUNTAS SITUACIONES DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS, FORMULADAS EN ARTICULACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.	En este mes, se está elaborando un cronograma para realizar ejercicios de fortalecimiento a las comunidades o jornadas de atención comunitaria, toda vez que, la estrategia se encuentra en el inicio de la etapa de alistamiento.
8. APOYAR LA ARTICULACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS DEL ICBF, MEDIANTE LA COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS MISIONALES, DE APOYO, CENTROS ZONALES, DEFENSORÍAS DE FAMILIA, Y SUS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS, PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA EMPI, EN ARAS DE SUPERAR SITUACIONES DE INOBSERVANCIA DE DERECHOS Y ACTIVAR RUTAS DE PROTECCIÓN PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE CASOS DE AMENAZA O VULNERACIÓN.	Esta semana se tiene programado la articulación con la secretaria de Educación Departamental y la ONG Save The Children.
9. REMITIR AL CENTRO ZONAL DE COMPETENCIA LOS CASOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES IDENTIFICADOS CON SUS DERECHOS AMENAZADOS O VULNERADOS Y REALIZAR SEGUIMIENTO AL ESTADO DE ATENCIÓN DE ESTOS.	En el mes de enero no se remitieron casos a la autoridad administrativa competente.
10. REGISTRAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL (SIM) Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE REPORTE ESTABLECIDOS PARA LA ESTRATEGIA EMPI, LAS PETICIONES, ACTUACIONES ASIGNADAS Y DEMÁS ACCIONES ADELANTADAS CON LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES DADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.	En el mes de enero, desde el perfil de psicología se realizó apoyo al cierre del respectivo N ° SIM 33025745, toda vez que se le dio cumplimento a lo solicitado por la Comisaria de Familia del Municipio de Saravena, el cual es direccionado al equipo EMPI por el Centro Zonal de Saravena.

11. ELABORAR LOS INFORMES TÉCNICOS REQUERIDOS SOBRE LO ACTUADO, A LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PROTECCIÓN, IGUALMENTE, LO SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.	En el mes de enero no se presentaron informes técnicos, toda vez que la estrategia se encuentra en proceso de recibir indicaciones para iniciar la etapa de alistamiento e implementación.
12. IMPLEMENTAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS MÓVILES DE PROTECCIÓN INTEGRAL EMPI, BAJO LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.	El equipo se encuentra en la etapa de alistamiento y en el desarrollo del cronograma e implementación de las demás actividades establecidas en el procedimiento para la atención a través de los Equipos Móviles de Protección Integral EMPI.
13. CUMPLIR EN VIRTUD DEL OBJETO CONTRACTUAL, LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	Se cumplió con todas las actividades asignadas por el supervisor del contrato. El día 26 de enero del año en curso , se llevó a cabo la inducción del modelo de planeación sistemas integrado de planeación, creado por la resolución 1980 de 2019 y se divide en 3 secciones, la primera enmarca todo lo relacionado al talento humano , gestión de conocimiento y demás variables emergentes de las dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión, el segundo apartado, relacionado a la misionalidad y como ultimo integrado de gestión. Así mismo, informaron sobre los cursos que se deben realizar en el transcurso de la vigencia, de la responsabilidad que se debe tener en manejar la información de los casos.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 81000662023 DEL 2023.

Firma del Contratista:_____

C.C No.: 1,007,957,519

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de un millón ciento tres mil cien pesos m/cte.,($ 1,103,100.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
OLGA LUCIA OLIVEROS RANGEL	COORDINADORA	GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA PLANEACION Y SISTEMA	

Revisó:_____

Arauca, febrero 1 de 2023

Documento de Cobro No. **01**

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

LAURA MARCELA CAICEDO BELTRAN

NIT. No. 1007957519

La suma de _Millón ciento tres mil cien pesos **M/cte**. **($ 1.103.100)**, por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, ALTA PERMANENCIA EN CALLE, VIDA EN CALLE Y OTRAS SITUACIONES DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS, A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS MÓVILES DE PROTECCIÓN INTEGRAL – EMPI - TRABAJO INFANTIL, del contrato N° 81000662023 del año 2023.

Consignar a la cuenta número **317-246561-56** del banco **Bancolombia** tipo de cuenta **Ahorros.**

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
23 ENERO DE 2023	*31 ENERO DE 2023*

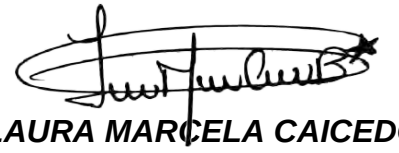
NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA	***8790***

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		***SI/NO***
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.*	*SI*
2	*El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria.*	*SI*
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, ($53.205.600-2022)*	*NO*
4	• *He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($148.442.000-2023) ($133.014.000-2022) con el sector privado o 4.000 UVT ($169.648.000-2023) ($152.016.000-2022) con el Estado.*	*NO*

	• *Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($148.442.000-2023) ($133.014.000-2022) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT ($169.648.000-2023) ($152.016.000-2022).*	*NO*
5	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	*0%*
6	***PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:** He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con **los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro**, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y articulo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (**Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta**)* ** **PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:** He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con **los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)**,*	*SI* *NO*

Cordialmente,



LAURA MARCELA CAICEDO BELTRAN
C.C. 1007957519
Dirección: Carrera 37 bis #19ª-69 Buelvar de la ceiba
Celular: 3506003085
Correo Electrónico: marcelabeltran1206@gmail.com
No responsable del Impuesto sobre las ventas

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4461686
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	2 horas de tiempo transcurrido *(23/01/2023 4:12:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	81000662023
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, ALTA PERMANENCIA EN CALLE, VIDA EN CALLE Y OTRAS SITUACIONES DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS, A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS MÓVILES DE PROTECCIÓN INTEGRAL - EMPI - TRABAJO INFANTIL.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	339 Días
Fecha de inicio de contrato	2 minutos de tiempo transcurrido *(23/01/2023 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No *
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL ARAUCA

COLOMBIA, Arauca

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

LAURA MARCELA CAICEDO BELTRÁN

COLOMBIA, Arauca
Número de documento 1007957519

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LAURA MARCELA CAICEDO BELTRÁN	bancolombia	Ahorros	31724656156

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Laura Marcela Caicedo Beltran* ***Fecha de aprobación:*** *23/01/2023 4:38:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ROSA AUDELINA CISNEROS GARRIDO* ***Fecha de aprobación:*** *23/01/2023 4:45:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4461686_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4461686_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso Contratación directa.

Unidad de contratación ICBF REGIONAL ARAUCA

Proceso de Contratación 81000662023

Título de la oferta

Cuantía del contrato 41.550.100 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Evaluar proveedo

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	Sí No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	Sí No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:		
El contrato puede ser prorrogado	Sí No	

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	Sí No	

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	Sí No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	Sí No			
Cumplimiento	Sí No			
Cumplimiento del contrato				
% del valor del contrato		10,00	Fecha de vigencia (desde)	2 horas de tiempo transcurrido *(23/01/2023*
Valor de la garantía			Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogo*
Sí No				

Responsabilidad civil extra contractual

Fecha límite para entrega de garantías: 2 días para terminar *(26/01/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 1 hora de tiempo transcurrido *(23/01/2023 5*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin
CO1.WRT.10834499	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	4.155.010,00 COP	Aseguradora Solidaria de Colombia	30/06/2024 *((UTC 05:0 Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? SI No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4461686

Proveedor LAURA MARCELA CAICEDO BELTRÁN

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre
☐	HOJA DE VIDA LAURA MARCELA.pdf	HOJA DE VIDA LAURA MARCELA.pdf
☐	EP LAURA MARCELA CAICEDO.doc.pdf	EP LAURA MARCELA CAICEDO.doc.pdf
☐	3.MATRIZ DE RIESGO.pdf	3.MATRIZ DE RIESGO.pdf
☐	4. CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA PLANTA.pdf	4. CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA PLANT
☐	5.CERTIFICADO PACCO.pdf	5.CERTIFICADO PACCO.pdf
☐	6. DISPONIBILIDA PRESUPUESTAL.pdf	6. DISPONIBILIDA PRESUPUESTAL.pdf
☐	6.1 FLUJO DE PAGO.pdf	6.1 FLUJO DE PAGO.pdf
☐	7.CERTIFICADOS DE ESTUDIOS.pdf	7.CERTIFICADOS DE ESTUDIOS.pdf
☐	8.CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.pdf	8.CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.pdf
☐	9. CEDULA.pdf	9. CEDULA.pdf
☐	10. CERTIFICADO PROCURADURIA.pdf	10. CERTIFICADO PROCURADURIA.pdf
☐	11.CERTIFICADO CONTRALORIA.pdf	11.CERTIFICADO CONTRALORIA.pdf
☐	12.CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES-POLICIA.pdf	12.CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIA POLICIA.pdf
☐	13.CERTIFICADO RNMC.pdf	13.CERTIFICADO RNMC.pdf
☐	15.CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES.pdf	15.CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES.pdf
☐	16.RUT.pdf	16.RUT.pdf
☐	17.CERTIFICACION BANCARIA.pdf	17.CERTIFICACION BANCARIA.pdf
☐	18. FORMATO BONO EN CUENTA.pdf	18. FORMATO BONO EN CUENTA.pdf
☐	22. MANIFESTACION AFILIACION ARL.pdf	22. MANIFESTACION AFILIACION ARL.pdf
☐	23. CERTIFICADO ARL.pdf	23. CERTIFICADO ARL.pdf
☐	24. EXAMEN PREO-CUPACIONAL.pdf	24. EXAMEN PREO-CUPACIONAL.pdf

☐	25.TARJETA PROFESIONAL.pdf	25.TARJETA PROFESIONAL.pdf
☐	26.CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROFESION.pdf	26.CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROFESION.pdf
☐	28.CERTIFICADO IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.pdf	28.CERTIFICADO IDONEIDAD Y EXPERIENC
☐	29.FORMATO AUTORIZACION DATOS PERSONALES.pdf	29.FORMATO AUTORIZACION DATOS PERSONALES.pdf
☐	30. FORMATO CONFIDENCIALIDAD.pdf	30. FORMATO CONFIDENCIALIDAD.pdf
☐	31.REGISTRO PROVEEDORES.pdf	31.REGISTRO PROVEEDORES.pdf
☐	32.SECOP II.pdf	32.SECOP II.pdf
☐	1. MEMORANDO JURIDICA.pdf	1. MEMORANDO JURIDICA.pdf

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CRARRERA 21 #1 -24 BARRIO FUNDADORES

Ubicación CO-ARA-81001 - Arauca

País COLOMBIA

Departamento Arauca

Municipio Arauca

Dirección CRARRERA 21 #1 -24 BARRIO FUNDADORES

Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	ARAUCA	COLOMBIA > Arauca > Arauca

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 **Bienes y servicios**
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Bienes y servicios

1 Incluye el precio para la entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	80111600	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,00	UN	41.550.100,00

Volver

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlfrojas	LEONARDO FABIO ROJAS VERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-081	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA
Fecha y Hora Sistema:	2023-01-23-7:02 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7023 de fecha 2023-01-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	17223	**Fecha Registro:**	2023-01-23	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		41-06-00-081 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	41.550.100,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	41.550.100,00	**Saldo x Obligar:**	41.550.100,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1007957519	**Razón Social:**	LAURA MARCELA CAICEDO BELTRAN	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	3172456156	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	68290195	**Nombre:**	ROSA AUDELINA CISNEROS GARRIDO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	81000662023	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2023-01-23

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
991 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACION DE SERVICIOS	C-4102-1500-14-0-4102037-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES - PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS A NIVEL NACIONA	Propios	21	CSF		41.550.100,00	0,00		
					Total:	41.550.100,00	0,00	41.550.100,00	41.550.100,00

Objeto:	PRESTAR SERV PROF PARA LA ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SIT TRABAJO INFANTIL, ALTA PERM CALLE, VIDA EN CALLE Y OTRAS SIT DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULN DERECHOS, A TRAVÉS DE LAS ACT EST EN EL PROC PARA LA ATEN A TRAV EQ MÓV DE PROT

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-06-00-081	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-02-28	1.103.100,00	1.103.100,00	NINGUNO
41-06-00-081	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-03-31	3.677.000,00	3.677.000,00	NINGUNO
41-06-00-081	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-04-30	3.677.000,00	3.677.000,00	NINGUNO
41-06-00-081	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-05-31	3.677.000,00	3.677.000,00	NINGUNO
41-06-00-081	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-06-30	3.677.000,00	3.677.000,00	NINGUNO
41-06-00-081	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-07-31	3.677.000,00	3.677.000,00	NINGUNO
41-06-00-081	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-08-31	3.677.000,00	3.677.000,00	NINGUNO
41-06-00-081	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-09-30	3.677.000,00	3.677.000,00	NINGUNO
41-06-00-081	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-10-31	3.677.000,00	3.677.000,00	NINGUNO
41-06-00-081	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-11-30	3.677.000,00	3.677.000,00	NINGUNO
41-06-00-081	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-12-31	7.354.000,00	7.354.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Arauca, enero 23 de 2023

C O M U N I C A D O

Señores:

LAURA MARCELA CAICEDO BELTRAN
E-MAIL: marcelabeltran1206@gmail.com

OLGA LUCIA RIVEROS RANGEL
Supervisora - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica Planeación y Sistemas

ASUNTO **COMUNICACIÓN LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO**
CONTRATO **No 81000662023**
Fecha Suscripción: **2023-01-23**
CONTRATISTA: **LAURA MARCELA CAICEDO BELTRAN**
Número y Fecha Registro Presupuestal **No 17223 de 2023-01-23**
Fecha Aprobación de la Póliza: **2023-01-23**

Respetados (a) Señores (a).

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta les informo que el contrato de la referencia ya se encuentra debidamente legalizado y perfeccionado a partir **del 2023-01-23**, del cual usted puede consultar a través de su usuario en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II. igualmente, lo (a) invito a dar cumplimiento a lo estipulado en los estudios previos y el clausulado general que hace parte integral del contrato.

Por otro lado, se insta a la supervisión el deber de adelantar el acompañamiento al contratista y la vigilancia de la ejecución contractual, para lo cual, usted deberá tener en cuenta lo normado en la ley y lo dispuesto en el contrato, el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: *el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y el Manual de Supervisión del ICBF*; Resolución 8012 del 8 de septiembre de 2017 y demás normas internas expedidas para el efecto por el **ICBF**.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MARIA LOLA HERNANDEZ CALDERON.
Coordinadora Grupo Jurídico Regional

Aprobó - Revisó: Maria Lola Hernández
Elaboró: Ma. L

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752142499

PÓLIZA No: 475-47-994000057561 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.** COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	01	2023	23	01	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **LAURA MARCELA CAICEDO BELTRAN** IDENTIFICACIÓN: CC **1007.957.519**

DIRECCIÓN: CARRERA 37BIS NO. 19A- 69 CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA TELÉFONO: 3506003085

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL ARAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.239-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL ARAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.239-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	23/01/2023	30/06/2024	4,155,010.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL ARAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 8100066 DE 2023, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCION A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE TRABAJO INFANTIL, ALTA PERMANENCIA EN CALLE, VIDA EN CALLE Y OTRAS SITUACIONES DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS, A TRAVES DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION A TRAVES DE LOS EQUIPOS MOVILES DE PROTECCION INTEGRAL-EMPI- TRABAJO INFANTIL".

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****4,155,010.00	$ **********22,190	$*****9,000.00	$ ********5,926	$ **********37,116

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
EVA YOSENI MEDINA TORRES	5079	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475214249

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADF257A0E0BFE7A56

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será conducido para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Coordinador

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	APROBAR GARANTIAS	Aprobado	Grupo de Coordinadores	MARIA LOLA HERNANDEZ CALDERON	23/01/2023 7:01:16 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	APROBAR GARANTIAS	Aprobado	Grupo de Directores	ROSA AUDELINA CISNEROS GARRIDO	23/01/2023 7:01:36 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.10834499
Referencia de la garantía 475-47-994000057561
Estado Aprobado
Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Tipo de garantía Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria

Entidad aseguradora Aseguradora Solidaria de Colombia
Número de póliza 475-47-994000057561
Tomador Laura Marcela Caicedo Beltrán
Beneficiario Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Arauca

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	4.155.010,000000	30/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	CamScanner 01-23-2023 17.42.pdf	CamScanner 01-23-2023 17.42.pdf	Descargar	Detalle

Cancelar Continuar

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14895156441

(415)7707212489984(8020) 000001489515644 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 7 9 5 7 5 1 9	4	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 9 5 7 5 1 9	2 0 1 8 0 7 0 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAICEDO	BELTRAN	LAURA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CR 37 BIS 19 A 69

42. Correo electrónico marcelabeltran1206@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 0 1	3 5 0 6 0 0 3 0 8 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 7 9 0	2 0 2 1 0 3 2 6	0 1 6 1	2 0 2 0 0 8 2 0			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 09 / 17 : 52: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAICEDO BELTRAN LAURA MARCELA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007957519		CAICEDO BELTRAN LAURA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 21 calle 22	ARAUCA-ARAUCA	8851550	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1889138071	9446218409	I	2023/02/06	2023/01/30	BANCO DAVIVIENDA	0	$120,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1007957519	CAICEDO BELTRAN LAURA MARCELA	230301	8	$309,334	$80,500	EPS005	8	$309,334	$38,700		0	$0	$0	14-23	8	$309,334	$1,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$309,334	$80,500			$309,334	$38,700			$0	$0			$309,334	$1,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$80,500	$0	$0	$80,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$80,500	$0	$0	$80,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,700	$0	$0	$1,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$1,700	$0	$0	$1,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$38,700	$0	$0	$38,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$38,700	$0	$0	$38,700
TOTAL				1	$120,900	$0	$0	$120,900

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

Arauca, enero 31 de 2023

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Arauca

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, Laura Marcela Caicedo Beltran identificado(a) con C.C. Nº.1007957519 , para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2277 de 2022 "Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social", y Ley 2010 de 2019 "Ley de Crecimiento Económico"[1] y informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI [x] NO [ ]

2. Que los ingresos por el Contrato No. 81000662023 del (23) de (enero) de 2023, corresponde al concepto de:

- [x] Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
- [ ] Cedula de Pensiones
- [ ] Cedula Dividendos y participaciones

3. **BENFICIOS TRIBUTARIOS**

3.1 El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria. (Artículo 206 y 383 E.T, Parágrafo 2) (*Aplica para renta de trabajo, renta exenta del 25%).*

SI [x] NO [ ]

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18 y Ley 2277 de 2022 Artículo 9, Articulo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA

NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:

[1] Ley 2155 de 2021 "Inversión Social" – no modifico la Base se Retención establecida en la Ley 2010 de 2019.

1.1 ***Rentas de trabajo:*** *Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*
1.2 ***Rentas de capital:*** *Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*
1.3 ***Rentas no laborales:*** *Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*
2. ***Rentas de Pensión****: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*
3. ***Rentas de Dividendos o participaciones****: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*

Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.

2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCP, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2023.

3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo con el Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI [ ] NO [x]

3.4 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI [ ] NO [x]

Cordialmente,

Laura Marcela Caicedo Beltran
1007957519 (Arauca-Arauca)
3506003085
Marcelabeltran1206@gmail.com

[1] Ley 2155 de 2021 "Inversión Social" – no modifico la Base se Retención establecida en la Ley 2010 de 2019.

1.1 ***Rentas de trabajo:*** *Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*

1.2 ***Rentas de capital:*** *Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*

1.3 ***Rentas no laborales:*** *Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*

2. ***Rentas de Pensión:*** *NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*

3. ***Rentas de Dividendos o participaciones:*** *corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*